

Paga como para el año del 649
 Nombrados para la guarda del Cortijo del No lugar de la fuente
 el Alamo. De Mijeron. Remita a el la dicha hazienda agra
 luego se cuenta de cada do i a tena con de Mudas y a fimo
 ga de trigo de mesmo que el otro del a Amud. Haud y paga
 Remita. N hauna. No lo lugar y Molián la dicha h
 ja de trigo labagon para ver. Si corresponde en el
 dho. Mas de serm. rion a si excede del para
 que puste camino. De Reconoc. si a haudo. No. Haudo
 e. N quien. No. la dicha hazienda. y se proceda contra el
 suyo dho. o contra la persona o personas. No. en un en
 Cepales. e. Nello. i para que se lea. e. se a unido. De la hoga
 y todo lo que queda. De todo lo que queda
 non. e. N. Aparte. don. que. no. a. Haudo. o. para. que
 acuerde. lo. De. Mes. con. bonga.

Certara de Alamo

que por quanto las ciudades de Toray. Acta. p. haurs. en
 un. ernuado. fonte. para. cercar. el. lugar. de. la. fuente. e.
 como. para. la. guarda. del. Cortijo. No. en. el. sep. de. de.
 no. se. pueda. introducir. a. otras. en. que. no.
 en. esta. ciudad. e. Mue. para. quenta. fente. para. el.
 mismo. efecto. para. ello. =. a. un. a. haudo. e. Nello.
 Cauacero. Comisario. No. son. no. a. haudo. para. el. fente.
 de. el. Cortijo. o. de. el. dho. lugar. con. la. fuente. No. se. a.
 necesaria. para. cercar. el. por. parte. de. la. ciudad. y. ha. gon. que. con.
 efecto. Salga. luego. y. se. ponga. en. los. puntos. que. pareciere. mas.
 apropiados. y. en. los. puntos. dho. don. se. puedan. impedir. que.
 el. dho. lugar. No. pueda. venir. a. haudo. fente. a. alguna. m.
 cosa. de. ningun. genero. i. que. los. dho. Cavaleros. form. p.
 conuenien. con. las. dho. guardas. e. de. la. dho. de. se. e.
 humere. de. dar. y. pareciere. todo. pasu. cup. a. haudo. p.
 y. a. un. a. N. el. dho. que. se. ha. de. dar. a. un. a. p.
 ser. no. a. un. a. haudo. e. no. se. a. lo. que. se. ha. de. dar.